



LOTA, 14 de Octubre de 2019.-

DECRETO N° 1807.-

Vistos:

Director de Obras.-

a) Memorandum s/n de fecha 11 de Octubre de 2019, de

obra "Mejoramiento Cancha Neptuno, Lota".

b) Decreto N° 1230 del 18.07.2019 que aprueba contrato para

c) Reglamento Municipal N° 3 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

d) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Inspector Técnico de Obra "Mejoramiento Cancha Neptuno, LOTA", a los siguientes funcionarios:

I.T.O. Titular:

RODRIGO JAVIER MATUS ARAVENA, Profesional Grado 10°EMR

I.T.O. Subrogante:

MARIA MARTA ZAPATA PARRA, Profesional Grado 9°EMR

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

3.- Deróguese todo Decreto Contrario a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Dirección de Obras
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag.Web.-

JFPB/JAUS/amp.-